



DECRETO N° 84 / 17

TEMUCO, 17 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 13.01.2023 presentada por Hernández Jorquera Jacqueline.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-26175, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-26175
Actividad Económica	:	CLINICA VETERINARIA, VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS
Código Actividad	:	750.001
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	RIO BAKER N°711
Nombre Del Contribuyente	:	HERNÁNDEZ JORQUERA JACQUELINE
Rut	:	9.114.487-5
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	01225-0025
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	2739919

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	:	FARMACIA VETERINARIA
Código Actividad	:	477.201
Fecha De Solicitud	:	13.01.2023
Otorgación N°	:	01
Fecha Otorgamiento	:	13.01.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- HAA/VN/kna
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)

Nuria Beltrán Huente Laf
"Por Orden del Alcalde"
NURIA BELTRÁN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2630752